

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

*Mejores
peruanos
Siempre*

San Borja, 22 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°0017-2023/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE

Señores(as):

Directivos de las Instituciones Educativas de la UGEL07Presente. -**Asunto : Consideraciones pedagógicas para la planificación, desarrollo y evaluación de la 1° Semana de Gestión Escolar****Referencia: RM N° 474-2022-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y comentarles que, en el marco de las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobadas por Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, es pertinente que desde el AGEBRE de la UGEL 07 se continúe con el acompañamiento a los equipos directivos con orientaciones que sumen a la gestión directiva en este momento del año marcado por la planificación y la organización del trabajo del año..

Por tal razón, les hacemos llegar algunas consideraciones en torno a la planificación, desarrollo y evaluación de la 1° Semana de Gestión Escolar:

- Las semanas de gestión se desarrollan de forma presencial.
- El directivo debe elaborar una hoja de ruta donde incluyen acciones previstas para el primer bloque de semana de gestión programada desde el 1 al 10 de marzo, la cual deberá ser presentada y aprobada por la UGEL 07 antes del inicio de su implementación. Esta hoja de ruta deberá ser ingresada a través mesa de partes virtual o presencial de la UGEL.
- La hoja de ruta consignará entre otros: La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año escolar, tomando en cuenta las acciones mínimas reguladas, las necesidades formativas en materia de gestión escolar que requieran, en base a su diagnóstico institucional.
- Durante la semana de gestión el equipo directivo brindará las orientaciones sobre evaluación diagnóstica y planificación curricular (planificación anual y experiencias de aprendizaje), los docentes en ese marco elaboran sus programaciones curriculares. (Considerar tiempos pertinentes para garantizar la elaboración de los documentos de planificación curricular)
- Desarrolla trabajo colegiado según el análisis del reporte de progreso de las y los estudiantes.
- Elaboración del plan de formación docente por parte del comité de gestión pedagógica liderados por el director(a), en el marco de las orientaciones recibidas por los especialistas de la UGEL a los directivos.
- Asimismo, tener en cuenta las actividades correspondientes a las funciones de los Comités de gestión escolar (Comité de Gestión de condiciones operativas, Comité de Gestión Pedagógica, Comité de Gestión del Bienestar), identificando aquellas necesarias para asegurar el buen inicio del año escolar.
- Las actividades programadas por los comités de gestión escolar, de acuerdo con sus funciones, deben registrarse en el PAT (la hoja de ruta deberá considerar dichas actividades). Así como la revisión/actualización de los instrumentos de gestión.
- La UGEL 07 desarrollará acciones de monitoreo inopinado a las II.EE. y programas educativos de su jurisdicción durante las semanas de gestión, tomando como referencia las hojas de ruta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

*Mejores
peruanos
Siempre*

- La hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.
-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Graciela Marilú Zárate Solano

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

*Mejores
peruanos
Siempre*

HOJA DE RUTA PARA EL PRIMER BLOQUE DE INICIO DE LA SEMANA DE GESTION ESCOLAR 2023

I.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NUMERO Y/O NOMBRE DE LA I.E.					CODIGO MODULAR	PERTENECE A RED EDUCATIVA	
						SI	NO
DRE/GRE		UGEL		DISTRITO		DOCUMENTO DE FORMALIZACION DE RED EDUCATIVA	

II.- DATOS DEL/DE LA DIRECTORA(A)

NOMBRES COMPLETOS		APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CARGO		TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	

III.- ACTIVIDADES DEL BLOQUE DE SEMANA DE GESTION

BLOQUE	FECHA	DIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRODUCTOS/LOGROS
		1	1		
			2		
		2	3		
			1		
		3	2		
			1		
		4	1		
			2		

IV.- NECESIDADES DE CAPACITACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTION ESCOLAR

N°	Relación de necesidades de capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que requiere de la UGEL
1	
2	
3	